
 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACION Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>			Versión: 1
			Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de mayo del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las artes), **Giovanna Andrea Chamorro Ramírez** (Gerente de Música) y **Susana Ivette Leon Jaimes** (Profesional Especializado área de Música) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca festivales al parque ciudad de Bogotá – categoría Hip Hop Dj y Categoría Hip Hop Mc's y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca festivales al parque ciudad de Bogotá – categoría Hip Hop Dj y Categoría Hip Hop Mc's y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca festivales al parque ciudad de Bogotá – categoría Hip Hop Dj	Música	09	Ivan Camilo Mayorquin Pico	1.010.169.124	\$ 1.500.000
		09	Carlos Alberto Rodriguez Briceño	79.717.970	\$ 1.500.000
		09	Giovanny Castillo Velasquez	79.748.638	\$ 1.500.000
		48	Luis Angel Salazar Lara	1.032.368.337	\$ 2.500.000
Beca festivales al parque ciudad de Bogotá – categoría Hip Hop Mc's	Música	48	Diana Fernanda Pereira	22.549.833	\$ 2.500.000
		48	Julian Andres Portillo Sanchez	80.774.211	\$ 2.500.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estimulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-38
		Fecha: 22/12/2016
		Versión: 1
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Página: 2 de 1


*cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”.*

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca festivosales al parque ciudad de Bogotá – categoría Hip Hop Dj	Música	Juan Sebastian Garcia Cano	80.870.930
Beca festivosales al parque ciudad de Bogotá – categoría Hip Hop Mc's	Música	Patricia Marie Medina Pinzon	1.020.724.535

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 10 días del mes de mayo del 2017

  
 JAIME CERÓN SILVA  
 Subdirector de las Artes

  
 GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMIREZ  
 Gerente de Música

  
 SUSANA IVETTE LEON JAIMES  
 Profesional Especializado área de Música